

713/11

GANADERA SAN RAFAEL S. A. (GARASA)

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 25 de abril del 2016

Señor
Mario Quiñones Chiriboga
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GANADERA SAN RAFAEL S. A. (GARASA)**, en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted **PRESIDENTE** de esta compañía por el período de **UN AÑO**, conforme lo dispone su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de esta compañía con su sola firma, tal como lo dispone el literal a) del artículo vigésimo segundo de su estatuto social.

Sus atribuciones y deberes constan determinadas en la escritura pública de constitución de la compañía **GANADERA SAN RAFAEL S. A. (GARASA)**, otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil Ab. Eduardo Falqués Ayala, el 21 de octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de diciembre del mismo año.

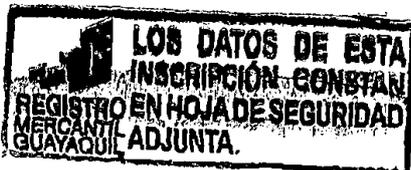
De usted, muy atentamente,

GANADERA SAN RAFAEL S. A. (GARASA)

Rafael Velarde Arana
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **GANADERA SAN RAFAEL S. A. (GARASA)**.- Guayaquil, 8 de agosto del 2016.-

Sr. Mario Quiñones Chiriboga



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.014
FECHA DE REPERTORIO:08/ago/2016
HORA DE REPERTORIO:15:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Agosto del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **GANADERA SAN RAFAEL S.A. (GARASA)**, a favor de **MARIO QUIÑONES CHIRIBOGA**, de fojas 34.830 a 34.833, Registro de Nombramientos número 9.282.

ORDEN: 32014



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 09 de agosto de 2016

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1446269

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE PAMPANIAS DE GUAYAQUIL

22 AGO 2016

RECIBIDO

Hora

15:00

Firma

COENEBR